



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 0213 - 2020-GORE-ICA/GRAF

Ica, 18 DIC. 2020

VISTOS: la Resolución Gerencial Regional N° 0145-2020-GORE-ICA-GRAF de fecha 19 de octubre de 2020, que sustenta el reconocimiento de pago por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de motor de las unidades vehiculares de la Dirección Regional de Trabajo, Promoción y Empleo que corresponde al periodo de setiembre de 2019 por el importe de S/ 27,657.10 (Veintisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 10/100 Soles) a favor de la empresa "Taller de Mecánica los Profesionales";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 145-2020-GORE-ICA-GRAF de fecha 19 de octubre de 2020, se dispuso reconocer el pago por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de motor de las unidades vehiculares de la Dirección Regional de Trabajo, Promoción y Empleo que al periodo de setiembre de 2019 por el importe de S/ 27,657.10 (Veintisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 10/100 Soles), requerido por el señor Julio Enrique Tataje Vizarreta en representación de la empresa Taller de Mecánica Los Profesionales con R.U.C N° 10454843211, el cual cuenta con la conformidad del servicio por parte de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción y Empleo, según el siguiente detalle;



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPARACION DE MOTOR PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA DRTPE		
PROVEEDOR	CAMIONETA TOYOTA HYLUX EGO-860	CAMIONETA NISSAN X TRAIL DE PLACA Y1A-023
Taller de Mecánica Los Profesionales con R.U.C 10454843211	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de 02 galones de aceite 15w-40 Toyota • Cambio de 01 Filtro de aceite Toyota • Cambio de 01 filtro de petróleo Toyota • Cambio de 01 filtro de aire Toyota • Cambio de 01 filtro de aire acondicionado Toyota • Limpieza y regulación de frenos • Cambio de 02 resortes de amortiguación delantera Toyota • Cambio de luces de faros HidXendu • Instalación de 01 barra led bicolor • Cambio de 02 focos de luces de frenos • Inspección de luces • Agua destilada • Líquido limpia parabrisas • Inspección de niveles • Parchado de 02 llantas • Engrase de puntos de engrase • Cambio de 02 plumillas limpia parabrisas • Instalación de Baúl porta herramientas para la tolva • 01 gata mediana de 2.5 toneladas • 01 cable de remolque • 01 linterna de alta luminosidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de 01 juego de pistones STD Nissan • Cambio de 01 juego de camisas STD Nissan • Cambio de 01 juego de anillos STD Nissan • Cambio de 01 juego de metales de biela STD Nissan • Cambio de 01 juego de metales de bancada STD Nissan • Cambio de 01 juego de válvula de admisión Nissan • Cambio de 01 juego de válvula de escape Nissan • Cambio de 01 juego de guías de válvula Nissan • Cambio de 01 juego de bocinas de biela Nissan • Cambio de 01 juego de separadores STD Nissan • Cambio de 01 bomba de aceite Nissan • Cambio de 01 bomba de agua Nissan • Cambio de 01 empaquetadura de culata Nissan • Cambio de 04 bujías de iridiun Nissan • Cambio de 01 termostato Nissan • Cambio de 01 kit de empaquetadura Nissan • Cambio de 01 kit de distribución, cadena grande, cadena chica, templadores, hidráulicos, patines • Cambio de 02 piñones de distribución • Cambio de 01 tapa de balancines Nissan • Cambio de 04 bobinas de encendido Nissan • Cambio de 01 plato presor Nissan • Cambio de 01 disco de empaque Nissan • Cambio de 01 collarín de embrague Nissan • Cambio de 02 rodajes de polea tensora de faja de accesorios SKF • Cambio de 02 crucetas de cardan Toyota



Gobierno Regional de Ica



	<ul style="list-style-type: none"> • 01 compresor portátil de aire carga rápida • Alineamiento • Balanceo de 04 ruedas 	japonés <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de 01 faja de accesorios Nissan • Cambio de 01 galón de aceite 10w-30 Nissan • Cambio de 03 ¼ de galón de aceite 10w-30 Nissan • Cambio de 01 filtro de aceite Nissan • Cambio de 01 filtro de aceite Nissan • Cambio de 01 filtro de aire Nissan • Cambio de 02 galones de refrigerante Nissan
COSTO DEL SERVICIO	S/6,987.00	S/20,670.10
TOTAL	S/27,657.10	

Que, debido a que no se contaba con disponibilidad presupuestal en el marco del Presupuesto Institucional Modificado 2020 para atender la deuda en su totalidad, se dispuso autorizar a través de la citada resolución el pago por el importe de S/9,223.00 (Nueve Mil Novecientos Veintitrés con 00/100 Soles) el cual fue gestionado con la Nota de Certificación N° 684-2020, quedando un saldo pendiente por el importe de: S/27,657.10 (Veintisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 10/100 Soles), el cual sería efectuado cuando la Entidad cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria;

Que, mediante el Memorando N° 1197-2020-GORE-ICA-SABA de fecha 15 de diciembre de 2020, la Subgerencia de Abastecimiento emprendió la gestión de la propuesta de Certificación Presupuestal para cubrir el gasto por una parte del saldo pendiente del citado servicio por el importe de S/ 13,175.00 (Trece Mil Ciento Setenta y Cinco con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias" y la Meta "15 y 140"; el cual fue atendido con la Nota de Certificación N° 1431 y 1432 emitida por la Subgerencia de Presupuesto a través del Memorando N° 1242-2020-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE de fecha 16 de diciembre de 2020; quedando un saldo pendiente por el importe de S/ 5,259.10 (Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 10/100 Soles), el cual será efectuado cuando la entidad cuente la disponibilidad presupuestal necesaria.

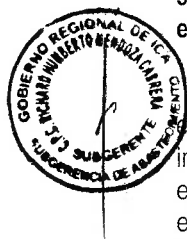
En concreto, para que se genere una obligación recíproca entre las partes (obligación de entregar bienes, prestar servicios u obras del contratista y la obligación de pagar de la Entidad) resulta indispensable que se formalice la relación contractual entre ambos; en ese sentido, el Gobierno Regional de Ica en merito a la Resolución Gerencial Regional N° 145-2020-GORE-ICA-GRAF, encuentra autorizado el pago por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de motor para las unidades vehiculares de la DRTPE a favor de la empresa Taller de Mecánica Los Profesionales por la suma de S/ 9,223.00 (Nueve Mil Doscientos Veintitrés con 00/100 Soles), del cual queda un saldo pendiente por el importe de S/18,434.10 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 10/100 Soles); por lo que resulta necesario autorizar la atención del mismo;

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2017-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 71-2020-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en el marco de la Resolución Gerencial Regional N° 145-2020-GORE-ICA-GRAF de fecha 19 de octubre 2020, el pago de una parte del saldo restante del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de motor para las unidades vehiculares de la DRTPE por el importe S/ 13,175.00 (Trece Mil Ciento Setenta y Cinco con 00/100 Soles) a favor del proveedor Taller de Mecánica Los Profesionales con R.U.C N° 10454843211 correspondiente al periodo de setiembre de 2019, requerido por la Dirección Regional de Trabajo, Promoción y Empleo, quedando un saldo pendiente por el importe de S/ 5,259.10 (Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 10/100 Soles), el cual será efectuado cuando la entidad cuente la disponibilidad presupuestal necesaria, conforme se ha descrito en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería a efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento del pago de la deuda autorizada en el artículo precedente.





Gobierno Regional de Ica



Para lo cual, debe tenerse en cuenta la cadena de afectación del gasto descrito en la Certificación N° 1431 y 1432-2020, emitida por la Subgerencia de Presupuesto, en el siguiente detalle:

Afectación Presupuestal N° 1431	
ítem	Descripción
Meta	0015
Rubro	Donaciones y Transferencias
Clasificador	2.3.2.4.5.1
Monto S/	S/ 5,500.00

Afectación Presupuestal N° 1432	
ítem	Descripción
Meta	00140
Rubro	Recursos Ordinarios
Clasificador	2.3.2.4.5.1
Monto S/	S/ 7,675.00



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al proveedor Taller de Mecánica Los Profesionales, a la Dirección Regional de Trabajo, Promoción y Empleo, copia de los antecedentes a la Subgerencia de Contabilidad y demás áreas vinculadas para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Subgerencia de Tecnologías de la información, publique la presente Resolución Gerencia Regional en el portal institucional de la página web del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPC CARLOS F. QUISPE MANCHEGO
GERENTE REGIONAL

